



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 15 de mayo de 2017



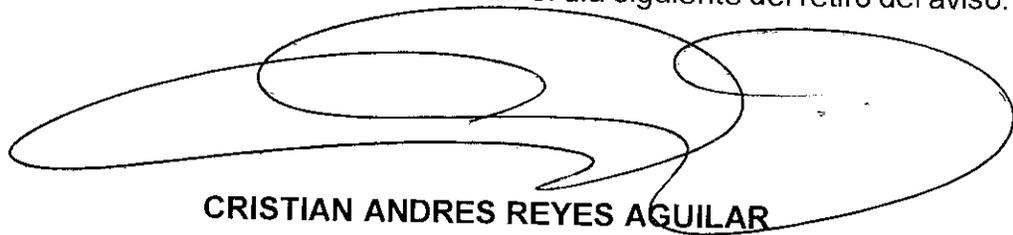
Señor (a)
FREDY TORRES MENDOZA
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 3566 del 5 de mayo de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretaria General

Sandra D.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
IST 900.02517.9
DG 25-G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 1112

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG161713590CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
FREDDY TORRES MENDOZA

Dirección: CARRERA 10 SECTOR I
ETAPA 3 CASA 18 BARRIO BETANIA
NORTE DE
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal:
Fecha Admisión:
05/05/2017 18:37:26

Mín. tiempo de entrega (Día) del 20/05/2017
Mín. Días de entrega (Día) del 05/05/2017



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 3566
Fecha: mayo 5, 2017, 8:02 a. m.
Dependencia: Personería Deleg Vigilancia
Serie: REMISORIOS
Anexos:

EDY TORRES MENDOZA

Carrera 10 sector B etapa 8 casa 18 barrio Betania Norte de Bucaramanga.
Ciudad

ASUNTO: REMISION DE QUEJA – CPA 0086-17

De manera atenta me permito manifestarle que la Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa en lo Político y Judicial ordena REMITIR a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga queja radicada bajo el 0086-17 con auto fecha veinticuatro (24) de Abril de 2017, para que determine las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos y determine la responsabilidad disciplinaria a que haya lugar.

Sin otro particular:

MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la Vigilancia
Administrativa, en lo Político y Judicial

Proyectó: Abogado Raúl Ramírez Rey

¡PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, MÁS CERCA DE SUS DERECHOS!
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No 34 - 16-40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriadebucaramanga_despacho@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

R-11-5-17
4:29
Edg...